



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5840

26/02/2020

13664

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que todas las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad Valenciana, han percibido los recursos que corresponde según la Ley que regula el sistema de financiación autonómica, conforme a las reglas y criterios que fueron acordados por ellas, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En cualquier caso, estas reglas y criterios están siendo objeto de debate en el proceso de revisión del sistema actual y reforma del mismo.

En el momento actual y ante la emergencia producida por el Coronavirus COVID-19, el Consejo de Ministros ha aprobado:

- El Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, en el que se adoptaron las medidas de ajuste imprescindibles para actualizar las entregas a cuenta de las Administraciones Territoriales. El Gobierno transferirá a las Comunidades Autónomas 1.434 millones a partir del 23 de marzo y un importe equivalente el 17 de abril por la actualización de las entregas a cuenta, para que las Comunidades tengan más liquidez para combatir la emergencia de salud. Para la Comunidad Valenciana, la actualización de las entregas a cuenta 2020, supone un incremento de 223,25 millones de euros a abonar en dos meses.
- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Entre las medidas adoptadas hay varias que buscan dotar a las Comunidades Autónomas de más recursos para combatir el coronavirus y paliar los efectos económicos de esta emergencia. Cabe citar la autorización del Ministerio de Hacienda para aplicar el Fondo de Contingencia para crear un Fondo Social Extraordinario de 300 millones que se transferirá a las Comunidades Autónomas para reforzar sus políticas de ayuda a las familias.



En el mismo sentido, el Gobierno permitirá que los Ayuntamientos puedan utilizar 300 millones del superávit de 2019 para políticas sociales que mitiguen los efectos negativos del COVID-19.

Además, el Ministerio de Hacienda estudiará la viabilidad de adelantar, para las Comunidades Autónomas (CCAA) que lo soliciten, parte del pago de la previsión de liquidación de 2018 que, en condiciones normales, se liberan a mitad de año. La liquidación de 2018 asciende a 10.955 millones de euros.

Finalmente, cabe informar que el pasado 20 de marzo el Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), acordó asignar a las Comunidades Autónomas para el segundo trimestre de 2020 un total de 2.365,75 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas. En concreto, a la Comunidad Valenciana le corresponden 338,51 millones de euros del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).

La aprobación de este Acuerdo reafirma el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas aportando liquidez a las CCAA a muy bajo coste, incluso en momentos como el actual de dificultad económica y financiera derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

Madrid, 02 de abril de 2020

